

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 117 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 017 de fecha 10.01.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 01 de fecha 02.01.2012 del Departamento de Transito donde solicita la adquisición de talonarios para la cancelación de antecedentes, material que es indispensable para el buen funcionamiento de dicho Departamento. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público 100 talonarios para la cancelación de antecedentes motorizados, 50 hojas en cada uno, triplicado autocopiativo, foliados desde el N° 019451 en adelante al proveedor IMPRENTA REGNER LTDA. RUT: 77.696.680-0 por un monto total de \$ 84.490.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**100 talonarios para la cancelación de antecedentes motorizados**" 50 hojas en cada uno, triplicado autocopiativo, foliados desde el N° 019451 en adelante al proveedor **IMPRENTA REGNER LTDA. RUT: 77.696.680-0** por un monto total de \$ 84.490.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo